



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N°: 01420/2026

Cabrero, 7 de julio de 2026

VISTOS:

1. DFL N° 1-3063, de fecha 02 de junio de 1980, del Ministerio del Interior.
2. Decreto Alcaldicio N° 171/05-87, que crea el Departamento de Salud Comunal.
3. DFL.N°403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
4. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
5. Ley N°19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. Ley 19.880, artículo 52 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. D.A. N° 1785/10-12-2025, Aprueba Presupuesto Departamento de Salud Cabrero año 2026.
8. D.A. (SIAPER)N° 1994/06-12-2024, Establece Asunción de funciones de Alcalde.
9. Resolución Exenta N°1314/19-03-2026 Aprueba Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1. **Que**, el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas de 60 años y más, promoviendo un envejecimiento activo, saludable y con mayor autonomía. Para ello, busca fortalecer la capacidad funcional de las personas mayores, fomentar el autocuidado y la estimulación funcional mediante la capacitación de líderes comunitarios, impulsar el trabajo coordinado de las redes locales y fortalecer las competencias técnicas y de gestión de los equipos de atención primaria y de los Servicios de Salud, favoreciendo una atención integral orientada a prolongar la autovalencia y el bienestar de este grupo de la población.
2. **Que**, con fecha 26 de febrero de 2026, se suscribió convenio entre el Servicio de Salud Biobío y la Ilustre Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
3. **Que**, mediante Resolución Exenta N°1314/19-03-2026, el Servicio de Salud Biobío aprobó el referido convenio.
4. **Que**, resulta necesario aprobar el convenio respectivo para su correcta ejecución durante el año 2026.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el convenio suscrito con fecha 26 de Febrero de 2026, entre la Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Salud, y el Servicio de Salud Biobío, correspondiente al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
2. **DÉJESE constancia** que la Resolución Exenta N°1314/19-03-2026 forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
3. **IMPÚTESE** el ingreso correspondiente a la cuenta BCI Fondos ordinarios N°68085087 asociada al centro de costo "Conv. Mas Adultos Mayores" de la Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME BENEDICTO BARRA BASCUÑÁN
Secretario Municipal



YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde

YSA/EFA/CFM/RMN/VSV/PSQ

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES, CON LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO.	Digital	Ver		

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
<https://municipalidadcabrero.ceropapel.cl/validar/?key=20460033&hash=38f39>